



Historia Crítica

ISSN: 0121-1617

hcritica@uniandes.edu.co

Universidad de Los Andes

Colombia

Romero Jaramillo, Dolcey

Manumisión, ritualidad y fiesta liberal en la provincia de Cartagena durante el siglo XIX

Historia Crítica, núm. 29, enero-junio, 2005, pp. 125-147

Universidad de Los Andes

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81102906>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# Manumisión, ritualidad y fiesta liberal en la provincia de Cartagena durante el siglo XIX \*

Dolcey Romero Jaramillo ☆

La manumisión, al igual que otros componentes del antiguo sistema esclavista, fue una práctica que, con diferentes matices, heredaron las demás formas de esclavitud que se dieron en el espacio temporal que va de la antigüedad en el viejo mundo, hasta el siglo XIX en el continente americano<sup>1</sup>. En la América colonial y republicana la franja social rotulada como liberta, se originó como consecuencia de la temprana aplicación de la manumisión.

En la mayoría de las naciones latinoamericanas los procesos de manumisión asumieron dos formas claramente diferenciadas: la notarial y la republicana. La primera surgió con la esclavitud misma en la primera mitad del siglo XVI y coexiste con la república hasta la abolición de las distintas esclavitudes en el transcurso del siglo XIX. La segunda apareció como consecuencia de los procesos de independencia y culmina también con las aboliciones de las esclavitudes decimonónicas.

---

\* Artículo recibido en junio de 2004; aprobado en agosto de 2004.

☆ Profesor del Departamento de Historia de la Universidad del Atlántico, Barranquilla.

1 La palabra manumisión se deriva del latín manumittere, de “manus y mitere”, manumitir, sacar de su poder, dar por libre, soltar de la mano, porque así lo hacía el amo al libertar al esclavo, en signo de que renunciaba al poder que en el tenía. SACO, José Antonio, *Acerca de la Esclavitud y su Historia*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1982, p. 517.

## 1. La naturaleza de la esclavitud y el ritual de la manumisión

Clásicamente se ha entendido la esclavitud como la dominación permanente y violenta de personas enajenadas de nacimiento; como el derecho de propiedad que ejerce un individuo sobre otro con sus tres componentes: Usus, Frutus y Abusus. En este sentido esclavo es aquel o aquella persona que se encuentra bajo la dominación absoluta de un amo, por nacimiento, donación, compra, herencia o guerra<sup>2</sup>. En la antigüedad la confrontación bélica fue la causa principal que originó la esclavitud. En los inicios de este sistema, se consideraba como esclavo a aquella persona que, aunque debió morir por haber sido vencido en la guerra, sobrevivió a la muerte por la gracia del vencedor, quien a cambio de ofrecer perdón lo esclavizó y se convirtió en su amo.

La palabra “esclavo (*servus*) significó inicialmente aquel cuya vida ha sido conservada (*servatus*) por gracia”<sup>3</sup>. Al momento del perdón, al esclavo se le da la vida pero se le retiene la libertad. Biológicamente seguirá vivo, pero socialmente estará muerto. De allí que los historiadores y teóricos de la esclavitud antigua hayan definido al esclavo como un muerto viviente, un muerto en prórroga, un muerto social<sup>4</sup>.

La condición de muerto social constituye uno de los aspectos más arraigados e históricamente presente en el devenir de la esclavitud. Fue precisamente la manumisión el acto en el cual se reflejó con mayor nitidez simbólica y materialmente el componente dialéctico que la caracterizó: vida biológica y muerte social. La manumisión le devolvía en teoría la vida social al esclavizado. Aunque limitada, era un nacimiento a la libertad, y como tal requería de un acto solemne, o de un ritual de iniciación.

Durante el periodo colonial el esclavizado obtenía la libertad pero se le negaban los derechos, las oportunidades y las posibilidades de existencia material de los cuales disfrutaban los hombres y las mujeres libres de nacimiento. A partir de la república, se les daba la libertad, pero esto no les garantizó el ejercicio de uno de los derechos fundamentales del ciudadano: elegir y ser elegido. En efecto, el manumiso, el nuevo

2 DOCKES, Pierre, *La Liberación Medieval*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 12.

3 *Ibid.*, p. 14.

4 Estos conceptos han sido tomados de DOCKES, Pierre, *op. cit.*, p. 14 y de PATTERSON, Orlando, *La Libertad en la Construcción de la Cultura Occidental*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1993, p. 35.

hombre que nacía a la supuesta libertad, no era concebido como libre sino como liberto. Ya no era un esclavo, pero tampoco un hombre libre en toda su plenitud, condición que se tradujo en tener que arrastrar de por vida con la mancha indeleble o el costo social que significó ser descendiente de personas esclavizadas o el de haberlo sido.

## 2. Ritualidad y símbolos en la manumisión notarial

En este tipo de liberación, fue la notaría el escenario en que se producía el ritual de manumitir. En este espacio el notario público se constituyó en uno de los actores fundamentales de la ritualidad y en el garante de la transferencia o pacto social que se sellaba entre quien daba y recibía la libertad. Para que no quedara duda del pacto, el ritual concluía con la elaboración de un documento público en el que quedaban plasmados y especificados los pormenores y detalles del pacto. Este documento constituía la carta o escritura de libertad. En éste se hacía un pormenorizado comentario de las razones por las cuales se otorgaba la libertad, se describía el esclavo en lo atinente a sexo, color, edad, procedencia, vicios y atributos. Finalmente se explicaba si la libertad otorgada estaba mediada o no por dinero.

En términos generales, podemos considerar a la manumisión notarial como el acto jurídico y solemne en que esclavizado y esclavista pactan un acuerdo: el esclavista le otorga la “libertad”, le concede el status de liberto; pero ni él, ni el Estado le ofrecieron la ciudadanía o las prerrogativas reservadas a los libres de nacimiento. En contraprestación, el esclavizado entrega dinero o, en su defecto el trabajo de toda una vida, que se tradujo en sacrificios, enfermedades y violaciones de todo tipo. Pero en otras ocasiones también entregó su cuerpo como fuente de placer sexual a cambio de la promesa de libertad. Estas transferencias que circularon en la esclavitud moderna americana, y que fueron elementos sustanciales de la ritualidad de la manumisión, es lo que Patterson tipificó como el intercambio de presentes<sup>5</sup>. En la manumisión notarial la escritura de libertad constituyó el símbolo material de esta ceremonia.

---

5 Patterson ha señalado cómo, por ejemplo, entre los Kerebe de Tanzania el esclavizado al momento de su manumisión debía aportar una vaca a su amo y se le rapaba la cabeza para simbolizar su nuevo status, y el fin de la muerte social. En Noruega, además de raparle la cabeza, el festejo incluía el beberse tres vasos de cerveza y degollar a un carnero. En la India, en cambio, se introdujeron nuevos símbolos como los del agua, los granos de arroz secos y las flores. El agua en la ceremonia servía para que el amo lavara la frente del esclavizado al momento de declararlo libre, vertiendo en ella los granos de arroz y las flores: el agua lavaba la mancha de la esclavitud y los granos secos y las flores simbolizaban

En el Caribe colombiano<sup>6</sup> la manumisión notarial, a diferencia de la republicana, se distinguió por ser un acto simple e individualizado. Los actores de la ceremonia y el ritual eran los estrictamente necesarios para adelantar el formalismo: el otorgante de la libertad, el receptor de la misma, los testigos y el escribano. La ceremonia concluía con la firma de los actores y la entrega de la escritura o carta de libertad a la persona que, en teoría, perdía la condición de muerto social. Este documento sería el garante a partir de ese momento de su condición de liberto, que debía portar en todo tiempo y lugar como muestra fehaciente de su condición de libre y con el cual eliminaba el peligro real de su reesclavización.

Aunque los símbolos y ritos señalados anteriormente por Patterson para el mundo premoderno no estuvieron presentes en la manumisión notarial de nuestra región, estos fueron incorporados y tomaron vida en las palabras y conceptos con que se elaboraron los textos de las escrituras de libertad. Dado el carácter homogéneo con que se estructuraron estos documentos, hemos tomado uno como evidencia de lo señalado. En 1814, en Cartagena de Indias, la ciudadana<sup>7</sup> Josefa Alcaide otorgó

---

binariamente la muerte de la esclavitud y el florecimiento o nacimiento a la vida social. En Babilonia el ritual incluía también el lavado de la frente del esclavo y levantarle la cara hacia el sol. Ya completamente manumitido se le convertía en un hijo de la ciudad. Además de los ejemplos anteriores, el citado autor muestra una gama sorprendente de símbolos utilizados en ceremonias, cuya nota predominante fue su carácter público y comunal. La norma inglesa consistía en mostrarle al liberado una puerta abierta y una especie de punzón usado por los hombres libres. Todo esto se realizaba en la presencia de un grupo de libres. Los Logombardos en una asamblea, en medio del ruido de las armas, llevaban al esclavo a un camino en donde se le declaraba libre y en libertad de ir donde quisiera. Entre los frances y los germanos la liberación tenía un carácter comunal y festivo. Entre estos últimos, al momento de serle otorgada la libertad completa, el manumiso debía dar una fiesta conocida como la “redención de la cerveza”, en donde además de celebrar su nuevo status, hacía pública su condición de libre. PATTERTON, Orlando, *Slavery and Social Death. A Comparative Study*, Cambridge and London, Harvard University Press, 1982, p. 165

6 Despues de la independencia las unidades bases de la división político administrativa de la Nueva Granada fueron los departamentos. Uno de los doce departamentos en que se dividió el país fue el del Magdalena, que geográficamente comprendía las cuatro provincias del Caribe Colombiano: Cartagena, Mompox, Santa Marta y Riohacha. A su vez, las provincias se dividieron en cantones y estos en distritos parroquiales

7 Durante el período que duró el proyecto republicano cartagenero: 1811-1815, todos los protocolos notariales insertaron en su texto el concepto de ciudadano o ciudadana para referirse a las personas implicadas en los documentos notariales. Esta moda evidencia el ambiente republicano y supuestamente liberal que se impuso durante la vigencia del proyecto político cartagenero de la primera república. Después que ésta desapareció, con ella también lo hizo la moda de la utilización del concepto de ciudadano, para luego renacer con más intensidad con la llegada de los liberales al poder en 1849.

carta de libertad a una niña nombrada Manuela, que heredó por el fallecimiento de su madre, en cuyo poder y dominio nació<sup>8</sup>. En primer lugar estos documentos muestran el carácter de cosa y de esclavización que poseían las personas a las que se les iba a otorgar la libertad: “Mi esclava cautiva y sujet a servidumbre”<sup>9</sup>. Con ello se estaba señalando el carácter de muerto social que acompañaba al esclavizado antes de realizarse el acto de manumisión. En segundo lugar, el documento hacía referencia al carácter de cosa, bien mueble o semoviente del que se iba a manumitir cuando aclara que ha permanecido “libre de empeño, deuda, obligación o hipoteca”<sup>10</sup>.

Después de establecer el carácter de muerto social, el documento accedía a la cumbre o al momento fundamental del ritual: la declaración del nacimiento en teoría a la vida social. El documento era portador de la contradicción dialéctica de la manumisión: vida biológica y muerte social. “Para que desde este momento, y de ahí en adelante y para siempre, sea libre y horra. Puede ir donde quiera. Tratar, contratar, otorgar su testamento, mandar y dejar sus bienes a quien le fuese su voluntad, y todos los demás actos que hacen y pueden hacer las personas libres, como si lo fuera desde su nacimiento”<sup>11</sup>. Como se sabe este atributo fue casi una utopía en el mundo de los ex esclavos.

### 3. Manumisión republicana y proyecto liberal.

Dado el carácter utilitarista y de consigna política que adquirió la libertad de los esclavizados americanos en los procesos de independencia de nuestro continente, la manumisión republicana surgió en la coyuntura de la culminación de estos procesos y del advenimiento de la República. Si bien en la Nueva Granada ésta se había planteado por primera vez en la Constitución de Cartagena de 1812, fue el congreso de Cúcuta de 1821 el espacio en que se debatió y aprobó la ley de manumisión que hemos tipificado aquí como republicana. Ésta, como afirmamos anteriormente, coexistió paralelamente con la notarial y se extinguió conjuntamente con ella el primero de enero de 1852, con la puesta en marcha de la ley de abolición. La citada ley no satisfizo las esperanzas ni las promesas que los líderes de la independencia le habían ofrecido a los esclavizados negros de libertad absoluta, a cambio de su vinculación al ejército libertador en la guerra de independencia.

8 Archivo Histórico de Cartagena (A.H.C.), *Fondo Notaría*, Tomo I, Protocolo 45, f. 94, 1814.

9 *Ibid.*

10 *Ibid.*

11 *Ibid.*

Después de un largo debate, y para no afectar los intereses económicos de los esclavistas que se verían disminuidos con la manumisión de todos los esclavizados, el congreso de Cúcuta terminó aprobando la Ley de Vientres o Libertad de Partos. Libertad a medias que se resume en el hecho de que sólo serían libres los hijos de los esclavos que nacieran a partir de ese momento, pero con la condición de trabajarles a los amos de sus madres durante 18 años, para compensar los gastos de su manutención y educación. Con esto, la libertad de los nacidos no era inmediata sino diferida, es decir, no serían libres en 1821 sino en 1839.

Para aplicar la ley de manumisión, el Estado debió dotarse de una infraestructura que permitiera la operatividad de la misma. En este sentido, además de la parte material y logística que hubo que implementarse, se crearon las llamadas Juntas de Manumisión. Estas juntas se encargarían de recaudar los fondos para pagar a los esclavistas el valor de los esclavizados que se fueran manumitiendo, definir a quiénes se les podía otorgar la libertad y expedir las llamadas cartas o escrituras de libertad, entre otras funciones. Por diferentes motivos, entre los que se pueden señalar la oposición de los propietarios para desprenderse de un bien tan preciado y la negativa a pagar los impuestos que se establecieron para los fondos de las juntas de manumisión, éstas siempre estuvieron sumidas en crisis económicas que les impidieron ejercer las funciones para las que fueron creadas<sup>12</sup>.

Las manumisiones notariales se caracterizaron por ser eventos anónimos de la vida privada, sin espectacularidad ni manifestaciones públicas. La simpleza de las manumisiones que se efectuaron en las notarías, contrastan con el esplendor y la solemnidad con que se revistieron estos actos con la llegada al poder del partido liberal a mediados del siglo XIX.

Entre las muchas influencias recibidas de la Francia revolucionaria, queremos referirnos, en particular, a las que tienen que ver con las fiestas y los rituales de la

---

12 Algunos datos que confirman la aseveración anterior son los que siguen a continuación: en Santa Marta entre 1848 y 1849 la junta de manumisión liberó a siete esclavizados; en Valledupar, entre 1841 y 1843, la junta de manumisión liberó a seis; la de Tenerife entre 1842 y 1847 a dos; la de Plato entre 1833 y 1848 a seis; la de Chiriguaná entre 1842 1844 a 23; la de Ciénaga en 1839 a ninguno; en Barranquilla entre 1844 y 1845 sólo se liberó un esclavizado. En la provincia de Cartagena en 1848, por ejemplo, las manumisiones ejecutadas por las juntas fueron las siguientes: en Cartagena se manumitió un esclavizado, en Barranquilla y Lorica igual cantidad; en el resto de los cantones: Soledad, Mahates, Corozal y Chinú no hubo manumisiones. Archivo General de la Nación (A.G.N.), Sección Repùblica, *Fondo Manumisiones*, tomo I, ff . 142-145.

abolición. En ese país, inmediatamente después de la abolición de la esclavitud proferida por la Convención, se celebraron una serie de festividades en la mayoría de sus ciudades, incluida Burdeos, otra capital de la trata, para conmemorar esta nueva victoria de la libertad. Rápidamente tales celebraciones organizadas por las comunas y las Sociedades Populares, fueron incorporadas al ciclo de las grandes fiestas revolucionarias y estrechamente relacionadas con otros hechos, como el homenaje rendido a los mártires de la libertad, el aniversario del tirano Capeto, la plantación del árbol de la libertad y la lucha y victoria contra el fanatismo y el Antiguo Régimen.

Además de la solemnidad, la cuidadosa organización, la participación de las personas negras y la acogida popular que ellas lograron despertar, estos rituales de las fiestas revolucionarias se caracterizaron por el flujo y la circulación de símbolos y emblemas utilizados durante el desarrollo de las mismas. Entre estos podemos citar los desfiles con carrozas tiradas con caballos, adornados con hojas de robles y con banderas con los colores nacionales, en los que casi siempre iba una mujer representando la Diosa de la Libertad, vestida a la antigua, con casco ateniense, una diadema romana o un gorro frigio. Los desfiles eran precedidos por los miembros de las Sociedades Populares, las autoridades civiles y militares, ciudadanos en general y un grupo de mujeres vestidas de blanco. En algunos de estos actos, la Diosa de la Libertad además de besar a los hombres y mujeres negras, rompía las cadenas que los ataban en medios de vivas a la República, a la Igualdad y a los legisladores franceses que habían vengado la humanidad largamente ultrajada.

Después de recorrer los lugares más importantes y simbólicos de las ciudades y comunas, los desfiles concluían generalmente con unas fiestas en las sedes de las Sociedades Populares, que incluían el homenaje a los bustos o retratos de los mártires de la libertad. Estas fiestas estuvieron amenizadas por danzas, tambores y gaitas ejecutadas por los ex esclavos, a quienes se les colocaba el gorro frigio o las leyendas de libertad, igualdad y fraternidad en sus cabezas y se les rompián las cadenas. Eran abrazados por asistentes blancos en señal de igualdad y se les brindaba el espectáculo de mujeres negras amamantando niños blancos y de mujeres blancas amamantando niños negros. En otras oportunidades, el ritual de la abolición se realizaba en fiestas menos solemnes como las del carnaval<sup>13</sup>. Muchos de los componentes de las fiestas

---

13 El tema de las fiestas de abolición y del ritual de las mismas ha concitado tímidamente el interés de los investigadores. Entre ellos podemos citar: HALPERN, Jean-Claude, "Les festes Révolutionnaires et l'abolition de l'esclavage en l'an III", en *Les abolitions de l'esclavage*, Paris, UNESCO, 1994. De este trabajo hemos tomado lo referente a las fiestas de la abolición en Francia. Para Colombia, contamos

revolucionarias de la abolición francesa fueron asumidos y rescatados por los actos de manumisión que introdujo la República en nuestro medio y, en especial, la administración de José Hilario López.

Como verificaremos en las páginas que siguen, en la provincia de Cartagena al igual que en Francia, los actos que se efectuaron entre 1849 y 1852, la mayoría de las veces fueron organizados por las Sociedades Democráticas. En Francia dichos actos servían para exaltar la derrota del fanatismo y del Antiguo Régimen, mientras que en la provincia cartagenera se proclamaba la victoria del liberalismo y la derrota del oscurantismo. En Francia se aprovecharon las fiestas revolucionarias para la manumisión de los esclavizados y en Cartagena se aprovechó la fiesta de la independencia provincial -11 de Noviembre- para tal efecto. En Francia durante estos actos se le rendía culto a los mártires de la libertad. En Cartagena a los mártires de la independencia, entre ellos a Bolívar. En estos, además del gorro frigio, se colocaban en la cabeza o en el pecho de los y las esclavizadas a liberar las palabras igualdad, fraternidad y libertad.

Estas “coincidencias” se constituyen en indicadores que evidencian una clara relación o influencia de los actos de la abolición francesa con sus homólogos realizados en la provincia de Cartagena. Es preciso aclarar que un sector muy importante de los que defendieron la necesidad de las Reformas de medio siglo, estuvieron fuertemente influenciados por la Revolución Francesa del 48, de allí que se hubieran autonombado como la “Generación del 48”<sup>14</sup>. Uno de los representantes de este grupo en el Caribe colombiano fue Juan José Nieto, el político más importante de esta región en la primera mitad del siglo XIX.

La persistencia de la esclavitud después de la independencia puso en evidencia dos grandes contradicciones que no se correspondían con el espíritu y el ambiente supuestamente liberal que se respiraba luego de haberse destruido el Estado Colonial. En primer lugar, era contradictorio que aquellos que habían liderado la lucha para ponerle fin a la opresión española y librarse de ella continuaran propiciando el fenómeno de la esclavización. Por otro lado, se mostraba que la República no se

con el artículo de CASTRO, Beatriz, “Las fiestas de la abolición de la esclavitud. Eventos impregnados de símbolos y de precariedad económica”, en *Credencial Historia*, Bogotá, N° 59, 1994, pp. 12-15.

<sup>14</sup> Véase: JARAMILLO URIBE, Jaime, “La influencia de los Románticos Franceses y de la Revolución de 1848 en el pensamiento político colombiano del siglo XIX”, en *La Personalidad Histórica de Colombia y otros ensayos*, Bogotá, El Áncora Editores, 1994, p. 162.

había podido desprender y seguía amamantando en su seno muchas de las taras coloniales que, en su momento, fueron criticadas y combatidas por los líderes de la independencia.

De todos los componentes que integraron el proyecto liberal que se instaló en el poder con la elección para la presidencia de la república de José Hilario López el 7 de marzo de 1849, la abolición de la esclavitud emergía como el aspecto más justo. La generación del 48 estaba plenamente convencida de que para concluir el proceso iniciado con la Constitución de Cúcuta de 1821, había que darle a la república un carácter verdaderamente liberal y fraternal. Todo ello y junto con otros ingredientes, abonaba el terreno para la abolición definitiva de la esclavitud<sup>15</sup>.

La ley de manumisión de 1821, en su artículo 12, señaló los días 25, 26 y 27 de diciembre para que las juntas de manumisión de cada distrito liberaran los esclavos que pudieran con los dineros captados durante un año. Cinco años más tarde, el 25 de diciembre de 1826, se inició el ritual de manumisión pública en Cartagena, con una ceremonia que tuvo lugar en la plaza central, después de una procesión y misa en la catedral. En esa oportunidad, el presidente de la junta de manumisión se dirigió a la muchedumbre con estas palabras:

Desde este momento sois libres, y este don precioso lo debéis a la Republica. Sus leyes, sus sabias instituciones os colocan hoy en el número de los ciudadanos... Manumitidos! La Republica espera que al romper los lazos de la esclavitud en que gemáis, aumente el número de sus defensores, de sus buenos ciudadanos; y vosotros no burlareis tan justa expectación.

Concluyó recomendándoles venerar al “Padre Colombia”, “el presidente libertador Simón Bolívar”, quien había iniciado el proceso de emancipación<sup>16</sup>.

Las dimensiones teatrales que de ahí en adelante asumieron las ceremonias, además de ocultar el hecho de que la ley de manumisión no había introducido ningún cambio para los esclavizados como la ha señalado Aline Helg<sup>17</sup>, sirvieron polifuncionalmente

15 CASTELLANOS, José, *La abolición de la esclavitud en Popayán 1832-1852*, Cali, Universidad del Valle, 1984, p. 81.

16 Fiestas nacionales en diciembre, citado por HELG, Aline, “El general José Padilla en su laberinto: Cartagena en el decenio de 1820”, en CALVO, Haroldo y MEISEL, Adolfo (Editores), *Cartagena de indias*

17 *Ibid.*, p. 26.

como lugar para la interacción social, en donde la circulación de símbolos dejaba al descubierto los intereses de estatus y la dramatización de las jerarquías. La alusión a Bolívar, al presidente López, a la élite y los mártires del 11 de Noviembre así lo confirman, como también la presencia de las Sociedades Democráticas, del gorro frigio y los letreros de igualdad, libertad y fraternidad. En teoría, estos eventos públicos representaban la expresión de una sociedad de libres, en donde la élite y los esclavistas republicanos se mostraban poderosos y generosos ante el pueblo. Pero en ellos subyacía también la intención de enseñarle a los miles de esclavizados de la provincia de Cartagena que si eran obedientes, leales y sumisos podían recibir la libertad y que la protesta y la rebelión, como en el pasado, no cabían en una sociedad republicana<sup>18</sup>.

Posteriormente, los actos de manumisión que organizaban las juntas fueron utilizados por los liberales como cajas de resonancia y propaganda de su proyecto político<sup>19</sup>. Por eso, acontecimientos como los del 11 de Noviembre, aniversario de la independencia de Cartagena, unidos a la fecha en que el liberalismo accedió al poder, el 7 de marzo de 1849, y en algunas ocasiones las festividades de carnaval, fueron los momentos señalados y apetecidos para realizar las manumisiones, en medio de estos festejos públicos. Para el efecto se apoyaron decididamente en las Sociedades Democráticas de Artesanos<sup>20</sup>, organismos creados como instrumentos educativos de difusión entre los sectores populares del programa liberal que llevó a la práctica la llamada revolución o reformas de medio siglo<sup>21</sup>. Un ejemplo temprano

18 *Ibid.*, p. 27

19 Al respecto véase el interesante ensayo de TOVAR, Hermes, “Problemas de la Transición del Estado colonial al Estado Nacional 1810-1850”, en *Estados y Naciones en los Andes. Hacia una historia comparativa: Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Instituto de Estudios Andinos, Tomo II, 1986, p. 375. También a JARAMILLO, Jaime, “Las Sociedades Democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 8, Bogotá, Universidad Nacional, 1976, pp. 5-18.

20 Para una mayor información sobre la historiografía acerca de los artesanos y las Sociedades Democráticas, véase: ZAMBRANO, Fabio, “Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia. Siglo XIX”, en *La Historia al final del milenio. Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, Bogotá, Tomo I, Universidad Nacional de Colombia, 1994, pp. 147-177.

21 Estas reformas, que pretendían supuestamente romper con el pasado colonial, fueron las siguientes: sufragio universal sin limitaciones; eliminación de la pena de muerte por delitos políticos; separación de la iglesia y el estado; eliminación del fuero eclesiástico y militar, establecimiento del matrimonio civil, abolición de la esclavitud; libertad absoluta de expresión oral y escrita; reducción del ejército a una fuerza de policía de 500 a 800 hombres; descentralización de rentas y gastos, aumentando la participación de los estados o regiones. Eliminación del monopolio estatal de tabaco, enajenación de tierras y resguardos de indígenas y libertad comercial sin limitaciones.

de estos organismos lo constituyó la Sociedad Liberal que apareció en Cartagena en 1832, “para sostener al gobierno y las instituciones neogranadinas, ilustrar a los pueblos y defender sus derechos”<sup>22</sup>. Pero luego del triunfo de López en 1849, se incrementaron como vehículos de propaganda política y como fanáticas defensoras del liberalismo radical<sup>23</sup>. En el Caribe colombiano los liberales fundaron Sociedades Democráticas, antes y después del triunfo de López. En Cartagena el capítulo local se organizó el 11 de Noviembre de 1849.

#### 4. Fiestas del 11 de noviembre y manumisión

La escogencia del 11 de noviembre como la celebración por excelencia para manumitir algunos esclavizados no era gratuita. Respondía al impacto y la aprehensión en la mentalidad colectiva, en particular entre los sectores dirigentes de la provincia de Cartagena, frente a la declaratoria de independencia. Por el contrario, fue el 20 de Julio la fecha que se utilizó en el interior del país para las manumisiones. Estas diferencias eran producto del inveterado enfrentamiento entre la Capital y la Heroica y de los procesos que ya apuntaban hacia la consolidación de las identidades regionales. Posteriormente, entre 1849 y 1851, a las fechas anteriores se les adicionó la del 7 de marzo, día conmemorativo durante estos tres años de la victoria liberal.

En el plano de las imágenes el 11 de noviembre tenía un gran significado para la élite cartagenera. En poco tiempo este acontecimiento se había convertido en un sólido elemento de su identidad, que no sólo rememoraba la importancia de haber sido los primeros en la Nueva Granada en haberse independizado del poder español, sino el heroísmo de una pequeña ciudad que aisladamente debió enfrentar al fuerte dispositivo bélico del ejército reconquistador de Pablo Morillo. Por eso, de una manera simbólica, se aprovechaba el día de la independencia regional para unir en una sola fiesta dos libertades: la de la provincia y la de los esclavizados.

Desde mediados de la década de los años treinta ya se utilizaba en Cartagena la conmemoración de su independencia como espacio y motivo para la manumisión. En efecto, el 11 de noviembre de 1835, después de la misa, se celebró en la plaza de la iglesia catedral la manumisión de tres esclavos. Esta situación fue aprovechada por el juez del cantón, Manuel Antonio Salgado, para dirigirse a los libertos y al

22 TOVAR, Hermes, “Problemas de la transición del Estado...”, *op. cit.*, p. 390

23 ORTIZ, Venancio, *Historia de la revolución del 17 de abril de 1854*, Bogotá, 1972, citado por TOVAR PINZÓN, Hermes, *op. cit.*, p. 390.

público en general, recordándoles los nuevos deberes que adquirían con la patria. Esa noche y por tres más, se realizó un baile en la casa municipal<sup>24</sup>. Así también, el último día de los carnavales de 1835, una comparsa compuesta por jóvenes que simulaba ser el congreso liberó a dos esclavos. Del discurso pronunciado por el presidente del cabildo se puede destacar la presencia del símbolo de la muerte y del nacimiento social al romperse las cadenas que los ataban a la esclavitud. También la exhortación para que retribuyeran a tal acto, convirtiéndose en personas honradas y sometidas al imperio de la ley, que hace a todos los hombres iguales:

Acabáis de recibir el beneficio más inestimable que puede hacerse a un hombre, esto es, restituirlo al goce de sus derechos civiles. Ya no seáis siervo sino de la ley. A vuestros pies yacen rotas las cadenas de la esclavitud más cruel, que por largo tiempo la habéis arrastrado; pero respiráis libres. Viviendo sumisos a las autoridades, congregados en una profesión útil, huyendo de las sendas del vicio, procurando comportaros como hombres honrados; así y de otro modo, correspondéis dignamente al inapreciable beneficio que se le acaba de hacer<sup>25</sup>.

En las fiestas del 11 de noviembre de 1836, en la ceremonia de la manumisión, además de aparecer los elementos señalados anteriormente, se incorporaron también el orgullo por la gesta libertadora de la ciudad, el status de ciudadano para los manumitidos y la cuota histórica de Bolívar a favor de la libertad de los esclavizados. Así lo destacó Nicanor del Portillo, juez primero cantonal:

25 años cuenta esta ciudad de venturosos momentos en que nuestros hermanos, siguiendo el curso de nuestra ilustración con denuedo e intrepidez de republicanos, dieron por primera vez el grito de independencia, y es muy justo de entregarnos al placer y celebrar con entusiasmo ya que disfrutamos los bienes que nos han proporcionado sus sacrificios en conmemoración de sus intereses patrios. Para que nuestro júbilo sea completo ha querido amenizar, con este tan sublime acto, con la manumisión de dos de nuestros hermanos que hasta ahora gemían bajo la ignominiosa esclavitud. Van a ser elevados al rango de ciudadanos, celebrando el aniversario del rompimiento que nos unía con el león de Iberia. Loor eterno a los honorables hombres del primer congreso general de Colombia, que oyendo la opinión filantrópica del inmortal

<sup>24</sup> *El Constitucional de Cartagena*, No. 11, 1835, p. 3.

<sup>25</sup> *El Constitucional de Cartagena*, No. 2, 1835, p. 4.

Bolívar tantas veces pronunciadas a favor de la verdadera libertad, dieron tan sabia ley, por beneficios de la cual poco a poco desaparecerá entre nosotros la vergonzosa servidumbre<sup>26</sup>.

Con el título del “XXXIX aniversario de la Independencia de Cartagena”, el periódico *La República* registró el programa completo de la ceremonia que se llevó a cabo en noviembre de 1850. Por su importancia, lo transcribimos casi en su totalidad, pues a través de él, nos podemos adentrar en toda la parafernalia del evento, sus fines y la mentalidad con que fue diseñado:

El pueblo de Cartagena no puede dejar de pasar desapercibido el aniversario del gran día en que proclamó su libertad absoluta de la España; la celebración de aquel glorioso acontecimiento forma parte de sus costumbres políticas, desde que se acerca noviembre todos se preguntan: ¿Qué hay este año?, ¿Qué se hace este año?. Todos, cual más, cual menos, se hacen un deber de poner contingente en la patriótica festividad. Este año no ha sido de los menos notables por la general disposición de los anónimos a solemnizar el fausto aniversario.

Un bando numerosamente acompañado y alegrados con los bélicos acentos de la música, los repiques de todas las campanas y las salvas de artillería, dio principio, desde la tarde del 10 a las demostraciones del regocijo público. Por la noche los superiores y alumnos del Colegio Nacional gratificaron a la población con una función lucidísima. Se había levantado en el fondo del salón de grado un ingenioso monumento, en él figuraba como parte principal un cuadro que contenía los nombres de los beneméritos ciudadanos a quien cupo la gloria de firmar el acta de la declaratoria de independencia, a saber: Ignacio Caverio, Juan de Dios Amador, José García de Toledo, Ramón Ripio, José de Casamayor, Domingo Granados, José María del Real, Germán G. De Piñeres, Eusebio María Canabal, José María del Castillo, Basilio del Toro de Mendoza, Manuel J. Canabal, Ignacio de Narváez, Santiago de Lecuna, José María de la Terga, Manuel R. Torises, Anselmo José de Urueta, Juan de Arias, José Fernández de Madrid y José María Benito Revollo.

Al pie de este monumento, un hermoso grupo de señoritas levantó su voz armoniosa en loor a la libertad, seguidamente un alumno del Colegio

---

26 *El Constitucional de Cartagena*, No. 45, 1836, p. 3.

Nacional Sr. Juan N. Venero, ocupó la tribuna, y pronunció un discurso en que al lado de los sentimientos patrióticos más ardientes se emitieron reflexiones tan juiciosas como oportunas. Al discurso siguió un brillante baile que duró hasta las dos de la madrugada. Al amanecer del 11 el sonido de la música y de los cañones vino a despertar a los no bien dormidos habitantes. A las nueve de la mañana se celebró en la santa Iglesia Catedral una misa solemne de acción de gracia con Tedeum y en cuyo acto el dignísimo obispo de la diócesis, Sr. Doctor Pedro Antonio López pronunció una oración llena de los recuerdos más gloriosos, de los pensamientos más altos y de los consejos más saludables. Enseguida, a continuación de aquel sublime acto religioso se celebró en el palacio municipal el de la manumisión de 52 seres convertidos en propiedad por la más atroz de las iniquidades. El Sr. Doctor Vicente García dirigió la palabra a los manumisidos encareciéndoles la importancia del beneficio que recibían y recomendándoles el cumplimiento de los deberes que su nueva condición les impone.

En la tarde del mismo día varios ciudadanos arengaron al pueblo desde un templete levantado al efecto en la plaza de la catedral. Por la noche tuvo lugar un baile público en un salón provisional construido en la misma plaza, y estuvieron expuestos en la galería del palacio municipal los retratos que pudieron adquirirse de algunos próceres de la independencia. En la noche del doce y trece se repitieron los bailes públicos, habiendo recorrido las calles durante el día diversos grupos de individuos de ambos性, acompañados de las bandas de música.

Por pocas que sean las demostraciones de regocijo que el estado pecuniario permite ser en ocasiones como esta, ellas siempre son honrosas al pueblo que las hace y gratas al corazón de los patriotas generoso que habiendo sucumbido en defensa de la santa causa, o sobrevivido a sus vicisitudes, contemplan desde el cielo y reciben todavía acá en la tierra los homenajes que la gratitud de las nuevas generaciones les tributan. La constancia con que el pueblo de Cartagena celebra anualmente el gran suceso de su emancipación forma un justo motivo de congratulación para los hijos de este suelo que desean verlo elevado al nivel de la más aventajada civilización. No vacilamos en invitar desde ahora a nuestros conciudadanos para la fiesta del año próximo<sup>27</sup>.

---

27 *La República*, No 37, Cartagena, 14 de noviembre de 1850, p. 1.

El anterior evento nos muestra con mucha intensidad la manera como se habían enraizado y la expectativa que en varios sectores de la sociedad generaban las fiestas del 11 de Noviembre. De allí que se les considere como “El aniversario del gran día”, “Gran suceso” o “Patriótica festividad”. Por los mecanismos que se utilizaron para propagandear las fiestas, antes y durante los cuatro días que duraba, suponemos que toda la población se enteraba o se vinculaba a ella: bando, repique de campanas, música marcial, desfile por toda la ciudad, bailes públicos, templete y cañonazos al amanecer.

Esta faceta bulliciosa, popular y profana de la festividad se completaba con la misa en la catedral y con la solemnidad que significaba el culto a la libertad, a través del homenaje que se le rendía a los héroes y mártires de la independencia regional que habían firmado el acta de independencia. Este culto a la libertad también incluía el acto de la manumisión o de la libertad de los y las esclavizadas, con lo cual se fundían en un solo espacio dos libertades: la de la provincia y la de los afrodescendientes.

## 5. El mito de la igualdad, la fraternidad y la libertad. Fiesta liberal y manumisión

Con la llegada de los liberales al poder en 1849 se puede comprobar un verdadero resurgimiento del concepto de ciudadano, término muy usual en Cartagena durante su experiencia republicana de 1811 a 1815. Dentro del nuevo contexto en el cual se desenvolvía la ciudad y el país en general a mediados del siglo XIX, el concepto de ciudadano caracterizaba al demócrata y al patriota anticolonial. El concepto no sólo debía utilizarse para designar al común de la gente, sino también a las altas personalidades del estado. Una de las primeras medidas de López, adoptada pocos días después de su posesión, fue la utilización obligatoria del término ciudadano para dirigirse al presidente de la república y a los generales<sup>28</sup>. Aunque libre no era sinónimo de ciudadano, con la imposición de este concepto los liberales pretendían borrar, al menos verbalmente, las diferencias de índole social, étnica y económica y convertir a todos los neogranadinos en personas iguales. Aunque la Nueva Granada se había constituido como nación de ciudadanos, la mayoría de la población, entre ella la esclavizada y la afrodescendiente libre, permaneció excluida de la participación

---

28 MARTÍNEZ, Frédéric, *El nacionalismo cosmopolita, 1845-1900*, Bogotá, Banco de la República, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001, p. 77.

política activa. El voto estaba ligado a la propiedad y la educación y la población afrodescendiente no tenía ni lo uno ni lo otro<sup>29</sup>. En el Caribe Colombiano con contadas excepciones entre las que se encontraban Juan José Nieto, José Prudencio Padilla y Pedro Romero, la gran mayoría de los afrodescendientes estuvieron excluidos del derecho a elegir y ser elegidos.

La promesa de igualdad contenida en el título de ciudadano se complementó con la fórmula de libertad, igualdad y fraternidad que se erigieron como las columnas y el horizonte del nuevo orden<sup>30</sup>. La fórmula estaba dirigida especialmente a los artesanos y, en segunda instancia y en menor cuantía e importancia, a los esclavos. Se trataba, no tanto de un grupo que debía ser movilizado, como sí de un objeto que servía para demostrar que significaba concretamente la libertad y la igualdad propagada por el proyecto liberal<sup>31</sup>. Esto explica por qué las ceremonias de manumisión se convirtieron en fiesta liberal y porqué en ellas se hizo el ofrecimiento tránsito del status de ciudadano a los que nacían a libertad y supuestamente abandonaban la muerte social.

Estas ceremonias y rituales festivos contaron con un alto contenido del imaginario del pensamiento liberal del momento. En ellas, además del gorro frigio, aparecieron reiteradamente los conceptos del pensamiento utópico liberal: igualdad, fraternidad y libertad grabados en cintas que se colocaban en la frente o el pecho de los manumitidos. Con esta acción se pasó de la simple formulación de estos conceptos, a la objetivación de los mismos, en una clara muestra de circulación de símbolos puestos en escena por los grupos dirigentes.

En Chinú, en 1850, para celebrar el 11 de noviembre, se liberaron tres esclavos, con la promesa para sus propietarios de que su valor se les daría cuando la junta tuviera dinero<sup>32</sup>. Cuatro meses después, en la fiesta del ascenso liberal al poder, el jefe político de dicho cantón, José del Carmen Bula, le informaba al gobernador Juan José Nieto la libertad de diez esclavos, cinco de cada sexo, en los siguientes términos:

*La junta de manumisión que presido, poseída de los mismos sentimientos, tuvo a bien elegir para tan augusto acto el día que llevo citado, y a mí*

29 KÖNIG, Hans-Joachim, *En el camino hacia la nación 1750-1856*, Bogotá, Banco de la República, 1994, p. 425.

30 *Ibid.*, p. 458.

31 *Ibid.*, p. 469.

32 *La Democracia*, No. 22, Cartagena, 1850, p. 4.

cúpome tener la honra de poner en la cabeza de los libertos el gorro frigio<sup>33</sup> y presentarlos al pueblo con la mayor solemnidad ya rehabilitados<sup>34</sup>.

Con informe similar, el jefe político del cantón de Mahates le advertía al gobernador el 25 de abril de 1851, sobre la libertad de seis esclavizados y esclavizadas de las parroquias de Arjona, Mahates y Santa Rita:

En medio de un numeroso público, música, bailes y aclamaciones de libertad coloqué en la cabeza de los libertos las palabras libertad, igualdad y fraternidad.

Acto seguido a los propietarios se les entregó la carta de pago y a los libertos la carta de libertad. Para cerrar la ceremonia el párroco del cantón pronunció un sentido discurso, no sin antes reconvenir a los libertos para el total sometimiento al gobierno y a la constitución<sup>35</sup>.

Las Sociedades Democráticas jugaron un papel de primer orden en los propósitos del proyecto liberal. Se apropiaron del problema de la abolición de la esclavitud que, como en el pasado, nuevamente se convertía en un problema más político que humanitario. Era la consigna de aquellos que querían mostrarse como modernos, demócratas y liberales. En consecuencia, desde las Sociedades Democráticas se impulsó el apoyo a la libertad de los esclavos, concebida como una propuesta supuestamente liberal, que consideraba la manumisión de 1821 como causa inconclusa que debían finiquitar los partidarios de las reformas modernizantes y anticoloniales. Fueron las Sociedades Democráticas las encargadas de organizar los actos de manumisión que se efectuaban como parte de las festividades del 7 de marzo.

Para citar un solo ejemplo, tomemos el de la Sociedad Democrática de Barranquilla, que con el concurso de las autoridades políticas de esta villa, celebró el primer año

33 El gorro frigio, semejante al que usaban los antiguos habitantes del país asiático de Frigia, lo tomaron los revolucionarios franceses como emblema de la libertad en 1793. Luego fue asumido, en los mismos términos, por republicanos españoles. Estos fueron los orígenes y los momentos que precedieron el uso de este emblema en la Nueva Granada decimonónica y, por ende, en la provincia de Cartagena en los actos de la Manumisión Republicana.

34 CORRALES, Manuel Ezequiel, *Esemérides y Anales del Estado Soberano de Bolívar*, Tomo IV, Bogotá, Imprenta de M. Rivas y Ca. 1892, p. 78.

35 *Ibid.*, p. 96.

del triunfo liberal con el siguiente programa, para legitimar la administración del presidente López, criticada por sus opositores:

Día 6 de marzo, misa solemne con Te Deum, y después de este acto religioso se colocó el retrato del ciudadano presidente, general José Hilario López en la sala de sesiones de la sociedad. Por la tarde tuvo lugar el interesante acto de romper las cadenas de la esclavitud a cuatro seres que gemían bajo su peso, cuyo acto dispuso la junta de manumisión con el entusiasmo y solemnidad digno del objeto. La corporación municipal, las autoridades políticas, judiciales y eclesiásticas, la Sociedad Democrática y una infinidad de espectadores concurrieron a su mayor lucimiento. Luego tomaron la palabra en su orden el presidente del Cabildo Manuel Antonio Salgado y el personero parroquial Joaquín María Palacios<sup>36</sup>.

Estos personajes, después de expresar los conceptos infaltables en este tipo de ceremonia, extraídos del pensamiento liberal, concluyeron su intervención. El primero, dándole vivas a la libertad, a la patria y a los verdaderos sostenedores de la democracia. El segundo, lo hizo solicitándole a los liberados darle gracias al todo poderoso porque el acto de la libertad se hubiera dado bajo las orientaciones de un gobierno esencialmente liberal, que no hacía otra distinción entre los granadinos que no fuera el que merece el mérito y la virtud. Para concluir invitó a que gritaran con él: ¡Viva la libertad! ¡Viva la República! ¡Viva la Democracia! ¡Viva la administración López!<sup>37</sup>.

Estos actos, destacados y sobredimensionados por la prensa liberal, eran blanco de la crítica por parte de los conservadores. Por ejemplo, en 1850, en la edición No.1 del periódico *La República*, repudiaban los festejos del 7 de marzo, no sólo por coincidir con la Semana Santa, sino también por encontrarse la ciudad y parte de la provincia inmersa “bajo el terrible azote del cólera”<sup>38</sup>. En la segunda edición del mismo diario, los opositores festejaban el fracaso de las fiestas, aduciendo que esto se debió “a que la población no simpatizaba con su motivo, que el partido que se dice democrático está en lastimosa minoría, que el espíritu religioso de la ciudad no estaba tan amortiguado para aceptar estas fiestas con que se quiso profanar la Semana

36 *La Democracia*, No. 18, Cartagena, 4 de abril de 1850, p. 3.

37 *Ibid.*, p. 4.

38 *La República*, No.1, Cartagena, 7 de marzo 1850, p. 2.

Santa”<sup>39</sup>. Pero la crítica más caricaturesca de los actos del 7 de marzo provino de los conservadores de Mompox. Con el título de “Los rojos de esta ciudad han celebrado el triunfo de los puñales del 7 de marzo”, el periódico *El Correo de la Costa* registró tales festividades ocurridas en esa villa entre el 3 y el 8 de marzo:

El día 7, en celebración de este fúnebre día dieron libertad a 3 esclavos con los fondos de manumisión en cumplimiento de lo dispuesto por la ley; y también porque algunos conservadores contribuyeron con su dinero a tan laudable objeto; ciertamente es muy laudable cooperar con la humanidad desgraciada. Por la tarde se puso una mesita en la plaza de la iglesia, donde se reunió la junta de manumisión para presentar las cartas de libertad a los liberados. Después de este acto se dirigieron 3 discursos a los manumisidos, el uno por el presidente del cabildo trepándose en la silla, otro por el secretario de la gobernación quien los abrazó después del discurso y otro por un vocal del mismo cabildo, también trepado en la silla donde estaba sentado<sup>40</sup>.

En un juego de imágenes y de intereses claramente establecidos, la figura y la alusión a Bolívar desaparecerá de las fiestas de manumisión organizadas por los liberales, para festejar el triunfo de su partido: en su reemplazo aparecerá la figura y el retrato del presidente López. En las nuevas condiciones la manumisión ya no se asumía como un triunfo de la República, sino de López y su partido liberal. Por ello y en atención a este cambio, a renglón seguido el periódico conservador al que nos referimos anteriormente, reclamó el silenciamiento que los liberales hicieron de Bolívar.

Los oradores se olvidaron que si tal ley se dio, fue consecuencia de haberlo solicitado la legislatura del Libertador de Colombia. A este es a quien la esclavitud que por desgracia existe todavía entre nosotros le debe este gran bien. Pero no es extraño que no mencionen al libertador de 5 repúblicas, porque el partido que está hoy enseñoreado en el poder pretende oscurecer las glorias de este héroe<sup>41</sup>.

Los conservadores, para contrarrestar a los liberales, crearon unos organismos homólogos al de las Sociedades Democráticas, que hicieron también del problema de la libertad de los esclavos su consigna política. Estas fueron las Sociedades de

39 *La República*, No.12, Cartagena, 14 de marzo 1850, p. 2.

40 *El Correo de la Costa*, No. 4, Santa Marta, 1850, p. 3.

41 *Ibid.*, p. 3.

Unión Conservadora, que en la pugna política con los liberales en torno al problema de la libertad de los esclavos, llegaron a plantear propuestas más radicales que las de sus contrincantes.

A mediados de 1850 la abolición de la esclavitud había ganado tal consenso en la opinión pública del Caribe colombiano, que dejó de ser sólo una consigna exclusiva de los liberales en el poder, para convertirse también en un calculado ingrediente político de los conservadores. Así quedó sentado en la propuesta que la Unión Conservadora de Santa Marta hizo en marzo de 1850. En materia de esclavitud se proponía como objetivo fundamental “propender por el laudable objeto de sacar de la esclavitud a tantos individuos que yacen en ese humilde estado, elevarlos a la clase de hombres libres, y devolverles los derechos naturales y civiles que bárbaros especuladores no supieron respetar”<sup>42</sup>. En la percepción general que se tenía del esclavizado y los mecanismos para acceder a la manumisión no existía ninguna diferencia entre liberales y conservadores. Se trataba de posar y aparecer como filántropos y humanistas frente a los contradictores políticos y la sociedad en general.

A comienzos de 1851 la presión y adhesión a la causa abolicionista por amplios sectores sociales y políticos había ganado tales niveles de aceptación, que lo único que faltaba era que el Congreso Nacional tomara la última decisión. El presidente López, que en 1850 para no lesionar los derechos de los propietarios aún se mostraba partidario del camino gradualista de la abolición<sup>43</sup>, ahora, con la mayoría de la opinión pública y el congreso de su parte, se declaraba a favor de la abolición inmediata y total. La discusión en torno a la ley de abolición se llevó a cabo entre los meses de

42 Para lograr estas metas la Unión Conservadora se propuso la creación de un fondo privado de manumisión, con base en las donaciones de sus miembros y de la ciudadanía en general. Las manumisiones, según lo previsto, se efectuarían el día del aniversario de la Unión. Al igual que en las Sociedades Democráticas, estas manumisiones se realizarían en el contexto de actos públicos. Para seleccionar a quienes serían manumitidos se daría especial preferencia por aquellos que, como lo había estipulado la ley, presentaran buena conducta, fueran laboriosos, sanos y robustos, y lo más importante: que tuvieran algunos ahorros para ayudar a pagar el monto de su libertad. De hecho, esta postura dejaba por fuera a los enfermos y a los ancianos. *El Correo de la Costa*, No. 20, Santa Marta, mayo de 1850, p. 3.

43 El presidente López, en su mensaje al congreso en 1850, sobre el controvertido problema de la abolición, decía: “Desearía, ciudadanos, poderos recomendar un proyecto por el cual se pusiere pronto término a la esclavitud en la Nueva Granada; empero, el respeto que profeso por el derecho de propiedad embaraza en tan grave asunto; y por ahora limitarme a presentaros el que tiene en mira acelerar en algún tanto tan filantrópico objeto”. ARBOLEDA, Gustavo, *Historia de Colombia*, Vol. III, Popayán, 1930, p. 60, citado por CASTELLANOS, José, *La abolición de la esclavitud en Popayán...*, p. 100.

marzo y mayo de 1851<sup>44</sup>. En estas discusiones jugó un papel destacado el caribeño Juan José Nieto, quien salió electo con el apoyo de la Sociedad Democrática de Cartagena. Nieto, al iniciarse las deliberaciones, presentó un proyecto sobre abolición total, que se constituyó en la matriz sobre la cual giró la discusión que finalmente desembocó en la ley de abolición que se aprobó en julio de 1851<sup>45</sup>.

El tema en que centró su interés el debate que precedió la ley antes citada, fue una réplica de lo sucedido en el Congreso de Cúcuta cuando se aprobó la Ley de Partos. En ambos eventos el aspecto álgido de discusión fue la búsqueda de un mecanismo que no golpeara los intereses económicos de los esclavistas al momento de producirse la abolición. Es decir, el pago del valor de los esclavizados a liberar, lo cual se consiguió finalmente con la figura de la indemnización para los propietarios. No faltaron en estas discusiones finales los argumentos de tildar de comunistas a los que estaban a favor de la abolición por considerarla una medida de expropiación de bienes privados<sup>46</sup>. Tampoco faltaron argumentos como el advenimiento apocalíptico de la crisis económica que se desencadenaría con la ausencia de esclavizados, la poca o ninguna capacidad de los afrodescendientes para administrar su libertad, que desembocaría en el crimen, el vicio y el ocio generalizado de estos, en detrimento de la paz pública.

Todas estas argucias y elucubraciones teóricas escondían un interés mayor: la indemnización. Cuando la abolición era inminente y había llegado la hora decisiva de desprenderse de sus esclavizados, conservadores y liberales zanjaron sus diferencias ideológicas y en un solo bloque defendieron la protección de la propiedad, tomando la firme decisión de no liberar a sus esclavizados sin indemnización. Frente a la iliquidez de las juntas de manumisión para satisfacer las necesidades de los propietarios, se determinó que la única salida viable era que el Estado asumiera la indemnización de estos, con lo cual recuperaban la inversión. Sólo con este incentivo y garantía se pudo lograr la abolición definitiva.

A finales de 1849, es decir, dos años antes de que se aprobara la Ley de Abolición, el 59% de las personas esclavizadas en la provincia de Cartagena eran menores de

44 RESTREPO CANAL, Carlos, *La libertad de los esclavos en Colombia*, Tomo II, Bogotá, Imprenta Nacional, 1938.

45 *Ibid.*, p. 111.

46 Sobre la utilización en 1851 del concepto de “comunista” para referirse a los que estaban a favor de la Ley de Abolición véase: HERNANDEZ, Gregorio, *Libertad de los esclavos en Colombia*, Bogotá, Editorial A B C, 1956, p. 72. También CASTELLANOS, José, *op. cit.*, p.101.

40 años, el 25% tenía edades que oscilaban entre 40 y 50 años, y el 5% presentaba edades por encima de 60<sup>47</sup>. Estas cifras nos inducen a pensar que al momento de poner en práctica la Ley de Abolición, un sector de los esclavistas realizó un buen negocio: lograron venderle al Estado esclavizados mayores y envejecidos. Este negocio que hubiera resultado difícil de realizar en otras circunstancias, en donde el comprador no hubiese sido el propio Estado.

Tal vez por esta razón y la insolvencia económica de las Juntas de Manumisión, que no permitía el pago inmediato de las indemnizaciones a los esclavistas, fue que estos aceptaron finalmente la forma de pago diferida a través de los bonos de manumisión. En la mayoría de los casos, estos bonos demoraron más de nueve años para ser cancelados, a través de la figura de bonos deuda pública.

## 6. A manera de epílogo

Es evidente que a partir de la independencia de Cartagena se crearon nuevas expectativas para la libertad de las personas esclavizadas. Estas expectativas evolucionaron y se concretaron posteriormente en la Ley de partos de 1821 y treinta años más tarde, en 1851, en la Ley de Abolición. El carácter de consigna política con que se asumió este problema durante la primera mitad del siglo XIX, convirtió a la manumisión republicana en uno de los emblemas que, en teoría, mostraba el espíritu supuestamente moderno y liberal que animaba a la nueva dirección del Estado que había reemplazado al colonialismo español.

Las Juntas de Manumisión, surgidas como parte estructural de la Ley de Partos y encargadas de administrar las manumisiones republicanas, por decreto, y sin tener en cuenta el escaso número de manumitidos, debían organizar actos solemnes para otorgar las libertades, con el expreso propósito de mostrar las bondades de la República. En el fondo lo que interesaba era vender la imagen de que se estaba en un nuevo ambiente en donde era posible la práctica de los postulados del liberalismo utópico: libertad, igualdad y fraternidad. A pesar de la precariedad económica que siempre acompañó a las juntas de manumisión y los exiguos resultados obtenidos en materia de manumisiones, siempre debía organizarse la fiesta de la abolición. Era un evento impregnado de la simbología y el ideario liberal, pero al mismo tiempo de precariedad económica y, por ende, de pírricos resultados en materia de liberación de esclavizados.

---

47 Archivo General de la Nación (A.G.N.), Sección Repùblica, *Fondo Manumisión*, Tomo I, f. 142.

Hasta el presente el tema de la manumisión, su ritualidad y la fiesta liberal ha sido escasamente tratado. A excepción del artículo de Beatriz Castro<sup>48</sup>, no conocemos otro en nuestra historiografía nacional dedicado a este aspecto específico de la esclavitud neogranadina. Por ello serán nuevas investigaciones las que podrán resolver los interrogantes que se abren a partir de este estudio, especialmente las que se logren realizar sobre otras regiones de nuestro país y que permitan establecer niveles de comparación en cuanto a estructura, formas de financiamiento, análisis de los discursos, número de liberados y simbología utilizada.

---

48 CASTRO, Beatriz, "Las fiestas de abolición...", *op. cit.*